Laguna Blanca, 04 de octubre de 2023.

DECRETO ALCALDICIO SECCIÓN "D" N° 799

VISTOS:

1. La Ley Nº 18.883 que aprueba El Estatuto administrativo para funcionarios municipales.

 Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones consiguientes.

 El Decreto Alcaldicio Nº 788 (sección "A"), de fecha 09 de agosto de 2019, que establece la subrogancia del Alcalde al funcionario Sr. René Villegas Barría, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca.

4. El Decreto Alcaldicio Nº 75 (sección "A"), de fecha 31 de enero de 2023, que establece la subrogancia de Secretario Municipal al funcionario Sr. Marcos Leal Pineda, Profesional de la Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca.

 El decreto con fuerza de ley N° 262 de 03 de mayo de 1977 del Ministerio de Hacienda y las modificaciones introducidas por la Ley N° 20883 del año 2015, del Ministerio de Hacienda.

6. El acta de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la Décimo Segunda Región de Magallanes y Antártica Chilena fecha 18 de junio de 2021 que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, y del Acta de Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021, dicto lo siguiente:

CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar una comisión de servicio en favor de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca.

DECRETO:

1ro. CUMPLASE, el siguiente cometido por el funcionario que a continuación se individualiza:

NOMBRE	CARGO Y GRADO	MEDIO TRANSPORTE
CAROLA	DIRECTORA DIDECO,	VEHICULOS MUNICIPAL,
AMPUERO	DIRECTIVO	CAMIONETA CHANGAN
OYARZO	GRADO 8°	PATENTE RG XS 53

MOTIVO:

Viaja a la comuna de Rio Verde a las 13:45 horas acompañada de don German Castro (chofer), doña Maritza Rodríguez TENS de la posta de Villa Tehuelches y la profesional doña Francisca Vidal, con el propósito de participar de la capacitación denominada "Tamizaje, detección temprana y derivación" a realizarse en dependencias de la Municipalidad de Rio Verde.

Posteriormente regresan a la Municipalidad de Laguna Blanca.



República de Chile Municipalidad de Laguna Blanca Casilla 34-D- Fono Fax 311136 Región de Magallanes y Antártica Chilena

2do. PAGUESE, los viáticos correspondientes según el siguiente detalle:

DIA	MES	AÑO	0,40%	0,50%	100%
04	OCTUBRE	2023	28.928		
				TOTAL	28.928.

3ro., Una vez realizado el cometido, imputar el gasto que genere a la cuenta

X	Sub 21, Item 01 Asig. 004, subasig 006, Comisiones de servicios en el País		
	Sub 22, Item 08 Asig. 007, Pasajes y Fletes.		
	Sub 22, Item 03 Asig. 001, Combustible y Lubricantes para Vehículos.		
	Sub 22, Item 08 Asig.001, Servicios de Aseo.		

Contrata

Sub 21, Item 02 Asig. 004, subasig 006, Comisiones de servicios en el País.
Sub 22, Item 08 Asig. 007, Pasajes y Fletes.
Sub 22, Item 03 Asig. 001, Combustible y Lubricantes para Vehículos.

Educación

Rendición gastos.

del presupuesto de gestión Municipal, vigente para el año 2023.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y una vez hecho ARCHÍVESE

MUNICIPAL AS PARRIA SECRETARIO MUNICIPAL

FERNANDO IVAN OJEDA GONZALEZ
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD LAGUNA BLANCA

FIOG / RAVB /mlp

Distribución:

- Archive
- Departamento de Administración y Finanzas

Distribución digital:

- Control
- Interesado
- Antecedentes



Marcos Leal Pineda <marcos.leal@mlagunablanca.cl>

Comisión de servicio Río Verde

1 mensaje

Carola Ampuero <carola.ampuero@mlagunablanca.cl>

4 de octubre de 2023, 12:09

Para: Marcos Leal Pineda <marcos.leal@mlagunablanca.cl>

Cc: Fernando Ojeda Gonzalez <fernando.ojeda@mlagunablanca.cl>, Fernando Colivoro <fernando.colivoro@mlagunablanca.cl>, Rene Villegas <rene.villegas@mlagunablanca.cl>

Estimado Marcos,

Buenos días, solicito por favor decreto de comisión de servicio para el día de hoy.

Hora Salida: 13:45

Lugar: Municipalidad de Río Verde.

Motivo: Capacitación en "tamizaje, detección temprana y derivación". Participa: Francisca Vidal, Maritza Rodriguez, Carola Ampuero.

Conduce: German Castro Camioneta Changan

Atentamente,



Pekankamekekenoliñ taiñ mapu mu eluneto mongen.
"Dejemos de destruir la tierra que nos da vida"

Antes de imprimir este correo electrônico, piensa al es necesario hacerlo.
El cuidado de nuestro Planeta es tarea de todos.